



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2295

CHIGUAYANTE, 30 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 219 de 26 de enero de 2012, que adjudica la Licitación Pública N° 39/2011 “Construcción Estacionamientos Consultorio Chiguay, Chiguayante”; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 27 de febrero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora L&M Ltda.; Decreto Alcaldicio N° 409 de 27 de febrero de 2012, que ratifica el Contrato de Ejecución de Obra señalado; Ordinario N° 943 de la Sra. Directora(s) de SECPLAN de fecha 20 de noviembre de 2012; Modificación de Contrato de Ejecución de Obra celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Constructora L&M Ltda. de fecha 27 de noviembre de 2012, suscrito por don Tomas Solís Nova y Héctor Nelson Luengo Ramírez y don Juan Carlos Morales, por la municipalidad y la empresa respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratificase la Modificación de Contrato de Ejecución de Obra entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Empresa Constructora L&M Ltda. de fecha 27 de noviembre de 2012, suscrita por don Tomas Solís Nova y Héctor Nelson Luengo Ramírez y don Juan Carlos Morales, por la municipalidad y la empresa respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/PPV/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Empresa Constructora L&M Ltda.
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: p 30/11/12

